ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº – 4834

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 944/2017, PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TRACTORES Y TOPADORAS DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LA FIRMA TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ DORIGONI ZARZA – (LOTE 1).

Asunción, 7 de diciembre de 2017

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 944/2017, con ID Nº 323636, para Servicio de Mantenimiento de Tractores y Topadoras de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 4587 de fecha 8 de agosto de 2017, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas dos firmas, según Acta N° 81/2017 de fecha 30 de agosto de 2017;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 39351 de fecha 4 de setiembre de 2017, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Taller San Fernando de José Dorigoni Zarza – (Lote 1), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desierto el Lote 2, debido a que el único oferente que cotiza dicho Lote, no cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la modalidad adoptada se encuentra prevista en el Art. 36° Contratos Abiertos, del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, asimismo, la recomendación de Declarar Desierto el Lote mencionado, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30° Inc. b), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 944/2017, a la firma Taller San Fernando de José Dorigoni Zarza, para Servicio de Mantenimiento de Tractores y Topadoras de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, según el siguiente detalle:

Lote 1:

Item	Descripción	Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
1 (A.1)	Reparación de Tractores AGRALE BX 100.	162.500.000	325.000.000
2 (A.2)	Reparación de Tractores MASSEY FERG MF 295 4X2.		
3 (A.3)	Reparación de Tractores MASSEY FERG MF 296 4X4.		
4 (A.4)	Reparación de Tractores VALMET 68 4X2.		
5 (A.5)	Reparación de Tractores VALMET 980 4X4 ANDE 300.		
6 (A.6)	Reparación de Tractores VALMET 128-4 4X4 ANDE 309.		
7 (A.7)	Reparación de Tractores VALMET 118 4X2 ANDE 1066.		

por un monto total mínimo de ₲ 162.500.000 (guaraníes ciento sesenta y dos millones quinientos mil) y un monto total máximo de ₲ 325.000.000 (guaraníes trescientos veinticinco millones), IVA incluido, conforme planillas de precios unitarios ofertados.

2. Declarar Desierto el Lote 2, debido a que el único oferente que cotiza dicho Lote, no cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente